



**A LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACION
TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACION LOCAL Y FUNCION
PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SEVILLA**
Plaza de la Contratación nº 3
41004 Sevilla

En Sevilla a 5 de diciembre de 2024.

ASUNTO: SOLICITUD DE DOTACION URGENTE DE MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIAL PARA LA SALA DE VISTAS DEL JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE DOS HERMANAS, RE-CONFIGURACIÓN DE ÉSTA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Que el pasado 30 de septiembre de 2024 entró en funcionamiento el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Dos Hermanas, recordando en este punto, que a la entrada en funcionamiento del mismo, carecía inclusive de medios informáticos operativos, lo que resulta del todo incomprensible.

Transcurridos ya dos meses desde la entrada en funcionamiento del citado órgano judicial, la Sala de Vistas de aquél, que consideramos absolutamente inadecuada para su función (dada su configuración y dimensiones) **continúa inoperativa, y sin haberse puesto aún en funcionamiento, ya que aquélla carece de los mínimos medios técnicos y materiales** (PC, pantallas, sistema de grabación de vistas....) **necesarios para su utilización**, por lo que están teniendo que ser utilizadas las salas de vistas de otros órganos del edificio judicial, ocasionando problemas, no sólo de coincidencia de señalamientos o comparencias, dada la urgencia de los asuntos de los que conoce el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, y que **está afectando al normal devenir de los juicios ya señalados por el resto de órganos del partido judicial** (retrasos e inclusive suspensiones de vistas) afectando a los justiciables en general, sino que a su vez está ocasionando una **perjuicios innecesarios a las propias víctimas**.

Esta carencia de medio técnicos está **poniendo en riesgo el correcto funcionamiento del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, y el tratamiento adecuado de unos asuntos** de la sensibilidad de los que aludimos, y cuya **Sala de Vistas** (hasta el punto de que victima y agresor comparten el mismo banco, sin apenas separación) **no garantiza las más mínimas condiciones de privacidad y seguridad** de quienes requieren del auxilio de un órgano judicial de estas características.

Es por todo lo anterior por lo que **exigimos la urgente dotación al Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Dos Hermanas, de los medios técnicos y materiales para la inmediata puesta en funcionamiento de su Sala de Vistas, previa re-configuración de la misma, con el objeto de garantizar una eficaz respuesta a las víctimas y el propio cumplimiento de las obligaciones judiciales en materia de violencia sobre la mujer.**

Fdo. Raúl Serrano García
Responsable Provincial SPJ-USO Sevilla

RAUL SERRANO GARCIA		05/12/2024 12:18	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVENQZ4QDD53R9BWJLENSJTTTV2B	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	